



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
Secretaría General

NOTA INTERIOR

Madrid 08/06/2017

REMITENTE	Apoyo a la Comisión Permanente
DESTINATARIO	Mediación

Asunto: la Comisión Permanente de este Consejo en su reunión del día de la fecha, adoptó el siguiente acuerdo:

Prorrogar por un año más, a partir del 21 de julio de 2017, la vigencia del Convenio de Colaboración entre el Consejo General del Poder Judicial y el Ilustre Colegio de Abogados de Huesca, para continuar con el programa de mediación intrajudicial.

Lo que en cumplimiento de dicho acuerdo traslado para su conocimiento y ejecución

EL SECRETARIO GENERAL,

Fdo.: Joaquín Vives de la Cortada